

## ACTA COMPLEMENTARIA DEL PLENO DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS SESIÓN 21.03.18

### INTERVENCIONES DEL PÚBLICO

**Siendo las veinte horas, la Señora Concejala inicia el turno de ruegos y preguntas.**

La señora Presidenta recuerda que el tiempo del que se dispone para cada intervención es de tres minutos, y pide por favor que se ajusten a este tiempo máximo,

**A continuación da la palabra a las personas que lo han solicitado. Se producen las siguientes intervenciones:**

PRIMERA.- Doña Daniela Lillo manifiesta lo siguiente: "Si buenas tardes, quiero plantear dos problemas que tenemos la Mancomunidad de Sol Madrid. Llevamos años reclamando por una terraza de veladores que existe, que está ubicada en el 137. Todos los años pedimos por los horarios, los vecinos nos piden los horarios y las mesas que se van a dar, pedimos que se ponga una señal para ubicar dicha terraza supuesto que hay muy poco espacio donde está puesta. Este año al solicitarlo nos hemos encontrado que hemos pasado en el mismo espacio que teníamos, no se ha limitado absolutamente nada y nos encontramos que pasamos de siete mesas que eran últimamente, que estos años de atrás teníamos que ya incluso a la policía. Hemos llamado porque las mesas no se quedan en un sitio solo sino que se van abriendo, abriendo, abriendo y ocupan el espacio que las personas tenemos que ir por la calzada para poder ir de un sitio a otro. Pues este año nos hemos encontrado que hemos pasado como os digo de siete mesas a diez. Entonces en el mismo espacio, que estamos diciendo que no cabe absolutamente nada, no sabemos cómo vamos este año a solventar el tema.

Otro problema es el siguiente: desde el mes de septiembre nos han contestado prácticamente hace unos días con el tema del colegio Juan de Valdés. Ya denunciamos los olores que tenemos de las nueve de la mañana hasta las once de la mañana de la cocina del colegio. Nosotros dijimos que simplemente era por saber si estaba todo en orden y la ventilación forzada que existe si la podían orientar hacia la parte de atrás que da, perfectamente no hay viviendas y da lo que es al parque. Porque tal como está prácticamente no llega ni a quince metros la separación que hay desde sueltan todos olores, que son insoportables, durante tres horas de las cocinas del colegio, son habitaciones de gente y son cocinas nuestras también y son salones. Entonces a nosotros nos ha resultado muy gracioso el ver que nos contestan que está todo muy bien y que no se abren las ventanas. No, si nosotros sabemos que las ventanas no se abren, porque de hecho todos lo que ellos manipulan lo tienen delante de las ventanas, con lo cual no las pueden abrir. Lo que queremos es que este trozo que han puesto ahí que son tubos montados uno encima de otro, simplemente al estar mirando así hacia el vecino, que le giren hacia el otro lado, que prácticamente ya te digo es el campo, es el parque que hay una distancia bastante grande y no da absolutamente a nada. Nosotros no vamos a decir que lo quiten, pero es graciosa la contestación. Dicen que "nos hemos pasado a visitarlo" cuando nosotros ya teníamos fotos. No se la visita cuando ha sido, me gustaría que me hubiesen llamado y lo habíamos mirado y así habíamos visto uno y otro lo que hay. Nada más muchas gracias."

**A continuación la Concejala-Presidenta del Distrito de San Blas-Canillejas procede a dar respuesta a las cuestiones planteadas en los siguientes términos:**

PRIMERO.- A Daniela le responde: "Muy bien muchas gracias Daniela, te aseguro que parte del Distrito estamos haciendo lo posible y lo imposible por atender las quejas y solicitudes que traes, aunque vosotros presentéis fotos tienen que ir Técnicos de la Junta a verlo evidentemente. Tomamos nota una vez más del tema de los tubos e intentaremos,

*dentro del marco legal vigente, hacer cumplir al colegio y a la terraza con máximo rigor para que moleste lo mínimo a los vecinos. Gracias por tus intervenciones en el Pleno."*

**Y no habiendo más preguntas a las que responder, la Sra. Presidenta da por finalizado el turno de ruegos y preguntas cuando son las veinte horas y cinco minutos del mismo día indicado al inicio.**

LA SECRETARIA

Fdo.: M<sup>a</sup> del Carmen Ayuso de Lucas.

Conforme:

LA PRESIDENTA

Fdo.: Marta Gómez Lahoz.